AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se indica que, para el periodo en mención, no se desarrollaron actividades con personas en etapa de transición postuladas a la ley 975 de 2005, teniendo en cuenta que, aunque se posee los conocimientos frente a las acciones a ejecutar con esta población, es menester preciar que en el lugar de ejecución contractual de la suscrita, no existen personas privadas de la libertad bajo esta condición actualmente.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo la asignación de personas para atención y acompañamiento fue de cuarenta y cinco (45) participantes de los cuales diez (10) se encuentran en proceso de reintegración en ruta regular y treinta y cinco (35) en proceso de reintegración en ruta especial de Justicia Y Paz, así mismo se indica que tres (3) de esta última población relacionada están inactivas. Igualmente se menciona que al finalizar el periodo se cuentan con tres (3) planes de trabajo en estado de elaboración y con los cuales se prosiguió a la aplicación de instrumentos en la fase de caracterización que ha permitido establecer a través de estos, las necesidades de esta población y el avance en el proceso. Así como tambien se establece que treinta y ocho (38) planes de trabajo de encuentran en estado de ejecución, con los cuales se desarrollaron las actividades correspondientes de acuerdo con las metas priorizadas para el periodo. Por último y en relación con los PDT, se indica que tres (3) planes de trabajo no se reflejan en sistema los cuales corresponden a las personas inactivas. También es de anotar que para el periodo, se realizó apoyo de atención transitoria a una (1) persona en proceso de Justicia y Paz, que se encuentra temporalmente en la territorial por circunstancias personales
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el periodo se indica que, durante el mismo, no se emprendieron acciones con la población tendientes a dar cumplimientos a sentencias proferidas por autoridad judicial en aras de ejecutar acciones por parte de estos, en espacios de reconciliación en el marco de las garantías de no repetición o medidas de satisfacción, toda vez que no se emitieron sentencias sobre las mismas. Sin embargo, es de anotar que con tres (3) personas próximas a culminar el proceso se siguen generando espacios durante las atenciones de cada periodo, enmarcadas en hacer el abordaje y la sensibilización frente a los compromisos de reconciliación que tienen con las víctimas y la sociedad vulnerada por el conflicto y grupos armados ilegales.
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación y teniendo en cuenta el avance de la población en el proceso, se indica que para el periodo fue fundamental fortalecer a través de los espacios de atención, la dimensión ciudadana y de seguridad, con tres (3) personas en proceso de reintegración regular y una (1) en proceso de Justicia y Paz próximos a culminar, toda vez que se abordaron metas relacionadas con la identificación de redes de apoyo, medidas de seguridad y resolución de conflictos, logrando generar en estos sensibilización frente a la adopción de comportamientos que les permitan generar espacios de Sana Convivencia en las comunidades y la mitigación de riesgos derivados de su desmovilización. De igual manera, se dio continuidad al fortalecimiento en la dimensión de hábitat, con ocho (8) personas en cuanto la importancia de establecer e identificar mecanismos de acceso a programas de vivienda, así como tambien, en la dimensión familiar se dio continuidad al seguimiento con cuatro (4) familias frente a los procesos de construcción de planes de vida familiar. Así mismo, en la dimensión de salud, se hizo seguimiento a la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, logrando establecer que doce (12) personas se encuentran afiliadas dentro del régimen contributivo y treinta y tres (33) mediante el régimen subsidiado. Además de fortalecer en seis (6) participantes la importancia de implementar hábitos de vida saludable y seguridad alimentaria.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo se dio continuidad a los espacio con la población con enfoque diferencial, a través de la estrategia liderada por el profesional en salud, en donde se logró que dos (2) personas se vincularan a la actividad grupal y cuatro (4) a través de atención individual, enfocada a promover en estos, el reconocimiento de ofertas, para personas discapacitadas y programas de atención en salud en general para estos, y sus familias. Así como también se logró el direccionamiento de una (1) persona para la atención a través de la oficina de la mujer en atención a las necesidades que presentó durante el mes en curso, para orientación frente a oportunidades de inclusión en temas formativos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En atención a la presente obligación, durante el periodo se dio continuidad al proceso de gestión y acompañamiento a las personas asignadas para vincularse a los programas y beneficios sociales por parte del Estado, logrando generar un espacio de articulación Institucional con la Alcaldía Distrital a través de la Oficina administrativa del Sisbén, en donde se logró la inscripción de solicitud de visita de doce (12) personas, para la clasificación del nivel de vulnerabilidad de acuerdo a sus condiciones actuales. Igualmente se logró que una (1) persona que habita en zona rural, fuese Sisbenizado a través de la oficina administrativa del Sisbén en el municipio de Fundación. Así mismo, durante el periodo se realizó direccionamiento y orientación a tres (3) personas, hacia la oficina de la Unidad de Víctimas atendiendo a situaciones personales de reclamación de indemnización que presentan familiares de estos. Además, se generó un espacio de trabajo con la oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Distrito, para establecer e identificar gestiones ante el Banco Agrario en pro de generar posibles oportunidades de vinculación a programas financieros por parte de esta entidad bancaría hacia la población asignada. Por último, se hizo gestión de articulación ante la Registraduría Auxiliar para llevar a cabo en periodo siguiente, actividad de cedulación digital con la población
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Con la finalidad de continuar generando acciones con la población y en aras de la identificación de oportunidades productivas y generación de ingresos sostenibles para la poblacion, durante el periodo se hizo la vinculación de dos (2) personas en proceso de reintegración especial al programa de emprendimiento liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía Distrital, así como tambien la postulación de una (1) persona a oferta laboral derivada de las gestiones de Corresponsabilidad del GT, a través del actor externo “Consorcio Sitio Nuevo 34”, igualmente se hizo la identificación de tres (3) unidades de negocio, las cuales fueron relacionadas ante el asesor productivo para el fortalecimiento de las mismas a través de FENALCO y mediante las gestiones que puedan resultar de la misma. Por último, se dio continuidad al acompañamiento a una (1) persona en proceso de reintegración, que se encentra estructurando proyecto de emprendimiento de Unidad de Negocio enfocado en el sector del comercio.
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En atención a la presente obligación durante el periodo se dio continuidad al seguimiento de ocho (8) personas que se encuentran en procesos de formación académica, logrando evidenciar que asumen con responsabilidad el compromiso educativo en la vigencia, De igual manera, se indica que durante el periodo dos (2) mujeres en proceso de reintegración y dos (2) mujeres cónyuges de participantes se vincularon a curso de Modistería liderada por la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Distrito, por lo que actualmente cinco (5) personas se encuentran vinculadas a procesos de Formación para el Trabajo, desarrollando actividades con la finalidad de potencializar sus habilidades productivas.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el periodo se hizo seguimiento a una (1) persona que se encuentra desarrollando actividades relacionadas con el servicio social, generando en esta, espacios de sensibilización frente a la importancia de culminar la misma de manera exitosa, así como también se aperturó un espacio de trabajo con una (1) persona que llegó de traslado, el cual es objeto del mismo, logrando dar inicio a la identificación de alternativas para dar continuidad a las acciones de servicio social, teniendo en cuenta que posee un avance certificado de veinticinco (25) horas. Con ambas personas referenciadas, se generó un espacio reflexivo frente a la importancia de contribuir a la construcción de escenarios de reconciliación con la población vulnerable y víctimas del conflicto.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se indica que, para el periodo, de las siete (7) personas que cuentan con casos ponderados de riesgo por la UNP como extraordinarios, no presentaron o manifestaron hechos sobrevinientes de amenazas sobre las ya existentes, sin embargo, se continua a traves de los espacios de atención realizando procesos de sensibilización sobre a la importancia de generar e implementar medidas de autoprotección y seguridad. De igual manera y en aras de generar en estos insumos para mitigar riesgos, se hizo el envío durante el periodo de la actualización de los contactos de cuadrantes de la policía de acuerdo con las zonas donde se encentran habitando, y como mecanismos de fortalecimiento de redes protectoras de apoyo en la dimensión de seguridad.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo no se realizaron culminaciones y/o terminaciones de la ruta con la población asignada, sin embargo, se logró avanzar con una (1) persona que es objeto de culminación en el proceso de Justicia Y paz para el periodo siguiente.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo con la población asignada y la cual es objeto de apoyo económico, se logró identificar que, para el periodo en mención, los mismos hicieron el recibo a satisfacción del desembolso de acuerdo con el beneficio económico otorgado por la entidad, teniendo en cuenta el avance y el proceso en que se encuentran.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En atención a la presente obligación se indica que para el mismo se hizo el cargue de dos (2) informes de avances completos (Exhortos) y uno (1) sintetizado, así como tambien la actualización de tres (3) instrumentos de empleabilidad, dos (2) censos de hábitat, dos (2) actualizaciones de censo familiar, dos (2) evaluaciones de planes de trabajo, el cargue de dos (2) soportes de acuerdos a PDT y la puesta en ejecución de los mismos, cargue de dos (2) actas de terminación de beneficio de Formación para el trabajo por terminación de tiempo y cargue de cumplimiento de acuerdos a treinta y ocho (38) planes de trabajo en estado de ejecución
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: Asistencia al comité de equipo mensual, participando durante el primer día en diferentes temáticas tales como: Actividad de Cuidado - Ejercicios y Técnicas para aprender a gestionar las emociones, Presentación de gestión Profesionales Reintegradores y Facilitadores - Socialización asuntos Étnicos, Socialización Aspectos de Seguridad y Riesgo, Socialización oferta de Institución de formación para el trabajo y Socialización avances estrategia de Sostenibilidad Económica. De igual manera, durante el segundo día se participó en actividades relacionadas socialización de temáticas referente a: Reentrenamiento Gestión Ambiental, Balance enlace de Comunicaciones, Seguimiento y avances acciones de Corresponsabilidad, entrega documentos a gestión documental y asuntos varios liderados por el coordinador. Se asistió a videoconferencia, de orientación sobre elaboración y generalidades de Informes de Avances - población Justicia y Paz Se asistió a reunión de articulación Institucional, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía Distrital, gestión Banco Agrario Asistencia a dos (2) encuentros de trabajo misionales (virtual y presencial) liderados por la asesora de ruta, en la que se recibieron orientaciones frente a procesos misionales y seguimientos de procesos de atención de la población asignada.
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, entrega de dos (2) actas de terminación de beneficio de Formación Para el Trabajo, tres (3) certificados de estudios y dos (2) soportes planes de trabajo.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y dentro de otras actividades que se generan en cumplimiento al contrato referenciado se realizó solicitud de certificado de estudio de vigencias anteriores a una (1) Institución Educativa, Gestión de solicitud de apoyo y acompañamiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de Aracataca para evento de graduación de proceso a académico a través de la estrategia Maestro Itinerante, solicitud de apoyo para la creación de cursos de FPT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.08.31 11:50:03 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co